

nación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Director levantó la Sesión.

Vicente Perera Saltejo

Cesario Pérez

Sres.

Director

Salmerón

Barnuevo (Y. M.)

García (Joaquín)

Cabán

Sanz (P.)

Juaner (Y.)

Calatayud

Perera Marín

(Secr.)

Proyecto de ley sobre colonización

y repoblación interior del Reino

(Sección de Agricultura)

Sesión ordinaria de 14 de Octubre de 1911.

En la Ciudad de Murcia a 14 de Octubre de 1911, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Real Sociedad los Sres. anotados al margen, previa citación de orden del Sr. Director y bajo su presidencia, se declaró abierta la sesión que dio comienzo por la ^{lectura del acta de} anterior celebrada en 28 de Septiembre último que fue aprobada.

Se dio lectura al siguiente dictamen de la Sección de Agricultura.

Sección de Agricultura de la Real Sociedad de Amigos del País de Murcia

Esta sección cumpliendo el encargo que se le ha hecho por la Real Sociedad para el estudio y dictamen del proyecto de ley sobre colonización y repoblación interior del Reino, informa;

que encuentra aceptable dicho proyecto y ademas a las necesidades del país, que se propone remediar, en la parte que trata de las colonias que se establezcan en terrenos o montes del Estado de los pueblos, de aprovechamiento común, de propios y de utilidad pública, siempre que al establecimiento de estas colonias se las dé, la debida y anticipada publicidad, para que todos los coparticipes en esos bienes comunales tengan noticia de ello y estén compensados el derecho que ceden, con los beneficios, que al bien común habrá de reportar forzosamente. Siente esta sección de agricultura, no poder opinar en sentido laudatorio respecto de la parte del proyecto que trata de la colonización en fincas particulares, por medio de expropiación forzosa, pues el respeto que le merece la propiedad particular, que queda a merced, de las iniciativas de la Junta y